

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y ACTA DE CALIFICACIONES DE PERSONAS ADMITIDAS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL CONTRATO CON REFERENCIA 2023/CP/035 con CARGO AL PROYECTO ED431C 2022/46

Finalizado el plazo de lista provisional y definitiva y, así mismo, la presentación de solicitudes al contrato para realizar labores de investigador en formación en el marco del proyecto arriba indicado, y reunidos los responsables de realizar la valoración de méritos presentados por los candidatos, se hace pública dicha valoración en los siguientes términos:

- (A) Expediente académico, puntuado en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10, RD 1125/2003 (Máx. 3,5 puntos).
- (B) Experiencia laboral en tareas de investigación relacionadas con las tareas a realizar (0,25 puntos/mes, Máx. 1,5 puntos).
- (C) Participación en proyectos o contratos en el ámbito de las tareas a realizar (0,5 puntos/proyecto o contrato, Máx. 1 punto).
- (D) Cursos y certificaciones relacionados con las tareas a realizar (0,2 puntos/curso, Máx. 1 punto).
- (E) Publicaciones científicas en el ámbito de las tareas a realizar (0,2 puntos/mérito, Máx. 1 punto).
- (F) Conocimiento de inglés (Máx. 1 punto, de la siguiente forma: B1 = 0,10 puntos; B2 = 0,50 puntos; C1 = 1 punto).
- (G) Entrevista personal, en caso de empate entre candidatos (Máx. 1 punto).

NOMBRE	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
P. J., R.	3,029	1,5	1	1	1	1	-	8,529

PROPUESTA RESOLUCIÓN:

Se propone la contratación de P. J., R. con DNI 7*.*4*.*62-T

Y para que conste, firman los miembros de la comisión: Alejandro Pazos Sierra, José Manuel Vázquez Naya y Marcos Gestal

A Coruña, a 1 de abril de 2023

Código Seguro De Verificación	wUZ0dWpgy/AluV6TP46xYw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Gestal Pose		Asinado	03/04/2023 14:26:00
	José Manuel Vázquez Naya		Asinado	03/04/2023 14:10:47
	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra		Asinado	03/04/2023 12:04:30
Observacións			Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wUZ0dWpgy/AluV6TP46xYw==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

